

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva de Servicios de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo: el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión y el licenciado Aristófanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **trigésima sexta sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Propuesta de la Unidad de Enlace para hacer del conocimiento de las Direcciones Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos la interpretación de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la información y del Comité de Acceso a la información Pública Gubernamental de este Alto Tribunal sobre la consulta de los expedientes judiciales anteriores al doce de junio de dos mil tres. El titular de la Unidad de Enlace entrega el proyecto de instructivo para las Casas de la Cultura Jurídica relativo a la consulta de los expedientes judiciales anteriores al doce de junio de dos mil tres, por unanimidad de votos se determina lo siguiente:

En virtud de la entrada en vigor del artículo 6° constitucional y de los Lineamientos de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de nueve de noviembre de dos mil siete, relativos al Procedimiento para la Consulta Física de los Expedientes Judiciales concluidos antes del doce de junio de dos mil tres, se considera necesario adoptar como medida urgente y a manera de orientación a los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica, se les envíe el proyecto de instructivo antes referido, en la inteligencia que se deberá someter a la aprobación de la Comisión para la Transparencia y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS. EL SEORETARIO EJECUTIVO JURÍDICO // ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.